



Provincia de Santa Fe

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho

PROVIDENCIA N°2272 – AÑO 2020.-
Ref.Expdte.N°02001-0051127-9

Atento a la Nota N°2534120 de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia (fs.2), remítanse las presentes actuaciones a la Secretaría de Administración, para que la Dirección Provincial de Infraestructura se pronuncie sobre lo tramitado.

Sirva la presente a sus efectos propios.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-
19 de noviembre de 2020.-

Dr. JOSE IGNACIO MENDOZA
DIRECTOR PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

4

"SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"

Atento a lo expresado por el Director Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho, remítase a intervención de la Dirección Provincial de Infraestructura para su intervención e informe

Atentamente.

SANTA FE, 24 de noviembre de 2020



C.P.N. CRISTIAN A. KÜBERLING
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN,
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

PROVINCIA
DE SANTA FE



Expte. Ref.: 02001-0048292-2

Sr. Secretario de Administración

C.P.N Cristian Andrés Kuverling

S _____ / _____ D


De mi mayor consideración,

La que suscribe, Arq. Patricia L. Dorigo, Directora Provincial de Infraestructura del Ministerio de Educación, se dirige a Ud. a los fines de dar respuesta a la Comunicación de referencia aprobada por la Honorable Cámara de Diputados -NOTA N° 25341 / 20 - en la cual se requiere al Poder Ejecutivo, que evalúe la posibilidad de considerar proyecto de obra del nuevo edificio de la Escuela Especial N° 2125 de la localidad de María Teresa, Departamento General López.

Atendiendo a lo mencionado, informo que se encuentra en estado de regularización dominial el terreno de la Escuela Primaria 6225 -frente a lo cual solicito auxilio para la celeridad del trámite, Expte. N° 00401-0071102-V que se encuentra en Escribanía de Gobierno para su registro desde el 25/10/2018-, para que la parcela pase a ser propiedad del Estado Provincial y poder construir allí el nuevo edificio para la institución educativa. Motiva la necesidad de cumplimiento de este requisito, estar próximos a contar con fondos internacionales para el financiamiento de la obra -Ex Cooperación Andina de Fomento, hoy Banco de Desarrollo de América Latina-, quienes lo imponen como exigencia. Sin embargo, se encuentra en vías de ejecución el proyecto de ejecución para su posterior aprobación y puesta en escena.

Atentamente. -

SANTA FE, 22 de marzo de 2021


Arq. Patricia L. DORIGO
Directora Pcial. de Infraestructura
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



"SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"

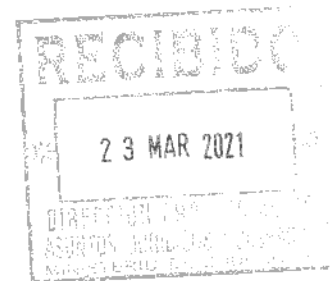
Atento a lo expresado por la Dirección Provincial de Infraestructura, remítase a consideración de la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho.

Atentamente.

Santa Fe, 23 de marzo de 2021



CRISTIAN A. KÜNZLER
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
MINISTERIO DE EDUCACION





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho

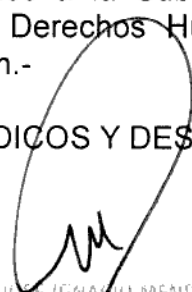


PROVIDENCIA N°0635 – AÑO 2021.-
Ref.Expdte.N°02001-0051127-9

Sra.Ministra de Educación:

Atento a la respuesta que se reporta en fs.5 la Dirección Provincial de Recursos y Servicios con aval de ella Secretaría de Administración (fs.6) ante la Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados de la Provincia formaliza mediante Nota N°2534120 (fs.2), de compartirse, se aconseja darle continuidad al trámite remitiéndose los actuados a la Subsecretaría de Asuntos Legislativos Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad, sirviendo la presente de atenta nota de elevación.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-
25 de marzo de 2021.-


DR. JOSE IGNACIO MENDOZA
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 25 de marzo de 2020.-

Ref.: Expte. N.º 02001-0051127-9.-

Señora

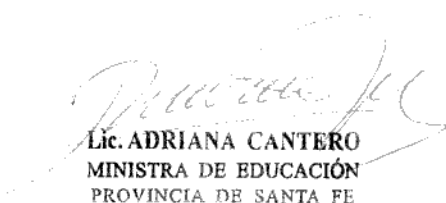
Subsecretaria de Asuntos Legislativos

Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad

Su Despacho

Con el agregado de los informes recabados en esta Jurisdicción en relación a lo requerido a fs. 2, remito las actuaciones a fin de que, por su intermedio, sean remitidas a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin más, saludo a usted cordialmente.


Lic. ADRIANA CANTERO
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad
Sub-Secretaría de Asuntos Legislativos

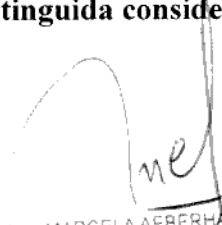
NOTAN°: E-19160
Santa Fe, 31 MAR. 2021

**A LA HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**

En respuesta a la Comunicación N.º 25341/20 de esa H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, en relación a la solicitud de iniciar el proyecto de obra del nuevo edificio para la Escuela Especial N.º 2125.

Se remite expediente 02001-0051127-9 con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en el cual obra la respuesta a (fs. 05) avalado por la Ministra de la Cartera a (fs 08).

Le saluda con atenta y distinguida consideración.


Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministro de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad